

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Ciencias Humanas”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): **WILLIAM ALFONSO ROA BARRAZA, DARWIN ENRIQUE PLAZA CARDENAS, CANDY YULEISI SMITH DE LOS REYES, LUIS MANUEL PEREZ ZAMBRANO, JESSICA ROCIO MORALES RAMBAUT y LEONARDO JOSE ROMERO OLIVERA**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Ciencias Humanas, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias Humanas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Humanas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos correspondientes a la facultad de Ciencias Humanas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores (as) mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores(as): **WILLIAM ALFONSO ROA BARRAZA, DARWIN ENRIQUE PLAZA CARDENAS, CANDY YULEISI SMITH DE LOS REYES, LUIS MANUEL PEREZ ZAMBRANO, JESSICA ROCIO MORALES RAMBAUT y LEONARDO JOSE ROMERO OLIVERA**

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as):

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS									
TITULO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
HISTORIADOR	WILLIAM ALFONSO	ROA BARRAZA	8.643.146	SABANALARGA	ATLÁNTICO	110	1-H	11	377
HISTORIADOR	DARWIN ENRIQUE	PLAZA CARDENAS	72.342.735	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	111	1-H	11	378
HISTORIADORA	CANDY YULEISI	SMITH DE LOS REYES	1.045.715.703	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	112	1-H	11	379
HISTORIADOR	LUIS MANUEL	PEREZ ZAMBRANO	72.291.587	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	113	1-H	11	380
HISTORIADORA	JESSICA ROCIO	MORALES RAMBAUT	1.103.107.767	COROZAL	SUCRE	114	1-H	11	381
SOCIÓLOGO	LEONARDO JOSE	ROMERO OLIVERA	1.045.674.221	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	115	1-H	11	382

**ARTICULO SEGUNDO.** Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grados según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

**RECTORIA**

**ARTICULO TERCERO.** Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Humanas, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

**COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE**  
Dada en Barranquilla,



**ANA SOFIA MESA DE CUERVO**  
Rectora



Vo. Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)  
P/Yuli Humanez